

Eje: 3. Viejos y nuevos problemas: desde donde interrogamos a los problemas sociales

Título: **“La familia como espacio político”**.

Autora: Adriana Marconi.

E-mail: adrianaemarconi@hotmail.com

Institución: Área de Género y Diversidad Sexual. Lecys. FTS. UNLP.

Esta ponencia se realiza en el marco del proyecto “Políticas Sociales, Trabajo Social y constitución de las familias como sujetos políticos” que llevamos a cabo desde el equipo de cátedra de la asignatura Trabajo Social IV de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social.FTS-UNLP. En esta investigación se parte del concepto de familia desarrollado por Jelin *“una organización social, un microcosmos de relaciones de producción, reproducción y distribución, con su propia estructura de poder y fuertes componentes ideológicos y afectivos. Existen en ella tareas e intereses colectivos, pero sus miembros también poseen intereses propios diferenciados, enraizados en su ubicación en los procesos de producción y reproducción. En la vida cotidiana, las relaciones familiares constituyen el criterio básico para la formación de hogares y el desempeño de las tareas ligadas a la reproducción biológica y social”* (2008:3). Claramente se advierte desde aquí que el territorio familiar se constituye y sostiene como generador de re-producción, o sea producción ideológica y material de la vida en el sistema específico en el cual funciona: el sistema capitalista patriarcal. Ante esto, puede deducirse que cualquier modificación en su estructura implica un embate a las fuerzas conservadoras, y a todas aquellas que por múltiples razones, abogan por el mantenimiento del status quo.

Durante demasiado tiempo, a pesar de las demostraciones feministas radicales de que lo personal es político ha existido un ocultamiento de la política en la familia tras las significaciones del amor romántico, así siguió vigente el modelo de familia nuclear – patriarcal, en el marco de la afectividad, constituida por padre, madre e hijos bajo la autoridad paterna. Como señala Engels las formas familiares no fueron acordadas entre sus participantes democráticamente sino que “El primer antagonismo de clases que apareció en la historia coincide con el desarrollo del antagonismo entre el hombre y la mujer en la monogamia; y la primera opresión de clases, con la del sexo femenino por el masculino. La monogamia fue un gran progreso histórico, pero al mismo tiempo

inaugura, juntamente con la esclavitud y con las riquezas privadas, la época que dura hasta nuestros días y en la cual cada progreso es al mismo tiempo un regreso relativo, y el bienestar y el desarrollo de unos verificase a expensas del dolor y de la represión de otros” (Engels, 1986: 61).

Hoy pareciera que estas significaciones se han resquebrajado y deviene un debilitamiento de las instituciones sociales que apuntalaban el proceso identificatorio (Castoriadis, 1997:155). Esto repercute en el orden social produciendo una reestructuración del mismo, apareciendo en ese espacio, inestable y contingente de lo político, otras voces como hegemónicas aunque pervivan mutadas viejas representaciones. La familia constituía el universo de lo privado opuesto por esto a lo público y a lo político. Esto hacía que los problemas que en ella ocurrían se consideraran privados y libres de la injerencia del Estado pues no eran productos de resistencias institucionales y sociales. (Nuño, 2007). Pero, la institución familiar pudo devenir un factor político, en sentido opuesto a lo que se esperaba socialmente de ella. En lo que pareciera una contradicción se han conformado nuevos sujetos políticos para pelear un viejo espacio en la construcción del discurso social. Estos, sostienen metodologías novedosas que tienen su base en lazos de solidaridad, pero conforman su objetivo sosteniendo significaciones que responden a una lógica de Estado nacional, me refiero a la lucha por el matrimonio igualitario que encierra el pedido al Estado del reconocimiento de la familia como unidad social en una lógica opuesta a la de lo familia como unión consensual y afectiva. Esto genera algunos interrogantes: ¿Por qué se instala un movimiento instituyente desde la recuperación de una institución conservadora como la familia instando al reconocimiento estatal, en una lógica que no corresponde con la temporalidad del hecho? ¿Cuál era el punto límite que instalaba esta resistencia? ¿Cuál era el universal que daba sentido a esa lucha (Laclau, 1996) para sostener que una institución desprestigiada sea objeto de reclamo y que un estado posnacional (Hupert, 2011) de fe de la voluntad de unirse de dos consumidores?

La lucha por el matrimonio igualitario produjo una demanda de algo sagrado en el marco del pensamiento liberal tradicional abogando a la génesis del pensamiento romántico para generar un dispositivo de desencadenamiento de procesos intersubjetivos que ponían luz en territorios invisibilizados. Más allá de la demanda pública, que miraba a la legislatura, este movimiento claramente tiene efectos en lo personal, familiar, dando cuenta de lo político. La demanda que comienza en Capital

se extiende articulando todo el país y las campañas en su contra se generan en espacios de develamiento y recuperación de sentido, para quienes no tenían hasta entonces grietas para insertar su palabra en el espacio social. El movimiento de lucha generaba no solo un camino hacia un objetivo común: el matrimonio igualitario, sino en su despliegue posibilitaba la constitución de sujetos políticos rompiendo silenciamientos y dando visibilidades y sentidos. En paralelo cuestionaba los requisitos para la vida democrática.

La familia irrumpió no desde ella hacia la totalidad social, como en la dictadura en busca de sus desaparecidos, sino, desde la sociedad hacia ella, buscando en las familias sus desaparecidos. Aparecen sujetos sin representación política en un esquema nuevo de expresión de poder, donde los reclamos no pasan por el mercado sino por el afecto y el reconocimiento, pero, cubren todo el espacio vital como estrategia de lucha porque lo que se puso en la escena es la posibilidad de ser.

Este movimiento genera cambios sustanciales en diversos sectores: la estrategia de tomar una institución conservadora como la familia, desde los parámetros tradicionales de reconocimiento como base de la sociedad y núcleo de amor, la convierte en un espacio difícil de negar a cualquier ser humano, pero al mismo tiempo, la espiral que se genera en el debate va poniendo en cuestión en forma colateral los diversos espacios sinérgicos que se van gestando. Entran en el campo de lucha los nombres, las responsabilidades parentales, las formas de procreación, los derechos de los miembros de ese enclave cerrado y silencioso como producto de la naturaleza que era la familia, y fundamentalmente el poder como centro de cualquier relación humana.

Donzelot (2008) afirma que la familia es coronada por el Estado y al mismo tiempo dependiente de él, quien porta los medios de control para cristalizarla, promoverla y perpetuarla. Esta familia, que como bien señala Therborn (2007) tenía tres aspectos claves: la normativización del orden heterosexual, la estructura de poder y la procreación. Se produce, entonces, un viraje de esas dimensiones que devienen en espacios de lucha y transformación cuestionando el autoritarismo binario que las regula y la función histórica asignada de perpetuar el orden social. Los discursos sociales sostenían, lo que las significaciones sociales permitían observar, la inalterabilidad de la familia y su homogeneidad, discursos que en la lucha por el matrimonio igualitario muestran su falacia al poner sobre el tapete la heterogeneidad de formas familiares existentes e impulsan a ampliar la mirada social.

Eva Giberti (2005) sostiene que en tanto la subjetividad de los integrantes de la institución familia es precaria y polisémica como consecuencia de la identidad política, económica y psicológica que cada uno detenta la noción familia resulta polisémica y esto que pareciera sorprendernos sin embargo no es nuevo; “nuevo es el registro de lo que existía, omitido, silenciado o negado” (Giberti, 2005: 342) Subrepticamente la familia pasa a ser “lo familia” de hecho, no discursivamente, y las formas del poder familiar pasan a ser objeto de debate desnaturalizando su estructura y descubriendo la singularidad de sus miembros, apareciendo por último aquellos que no tienen palabra y que continúan siendo la razón última de la constitución familiar: lxs niñxs.

Aparece así el enlace inescindible entre familia y política, un territorio con el nombre de familia habitado por relaciones de poder que se enlazan, se enfrentan, se aúnan y se rompen pintadas de amor; ocultando la tensión, el deseo, el dolor en un coto cerrado donde sólo la voz del señor feudal accede a lo público. Esta dimensión paralela fue sacudida por el movimiento de lucha por el matrimonio igualitario. Este impulsó una secularización de esta comarca emancipándola del poder del “sacerdotium”, el poder de la iglesia y del “regnum”(poder temporal de los príncipes) del pater familia, como legislador patriarcal de la heteronormatividad, para de este modo institucionalizar el estado de derecho y la democracia representativa en la familia, que permitió transformar a sus integrantes de súbditos en ciudadanos, centrando la mirada en la aceptación de la diferencia, la autonomía y la libertad de sus miembros como valores constitutivos de la institución familia. (Pico, 1999: 46).

La lucha por la familia igualitaria

Las políticas neoliberales de los 90 permiten que nuevos sujetos de derecho a través de los mecanismos del mercado accedan a una ciudadanía adquirida a través de la compra. Es el pasaje de los ciudadanos a consumidores (Lewkowicz, 2004) En este devenir la reproducción y la sexualidad son construídas políticamente como asuntos de quienes podían pagar su costo.

A partir del nuevo milenio ese accionar neoliberal se ve cuestionado ante el surgimiento de movimientos que repolitizan estas cuestiones y arrancan de la órbita mercantil su resolución. El orden de la razón y del saber no son la respuesta que piden estos movimientos, sus demandas, que anudan cuestiones socioeconómicas e identitarias con género y sexualidad, no pretenden ser satisfechas por el mercado sino por el Estado. Estos discursos nacen en el territorio, unidos a cuestiones de acceso al trabajo, a la tierra, a la vida que al incluir demandas que antes eran solo enarboladas

por la intelectualidad de clase media las vuelve cuestión de vida, las centra materialmente en el marco de los derechos humanos. A partir de esto es que Pecheny (2011: 8) plantea “¿hasta qué punto el régimen político y el Estado al procesar las demandas sociales, incluyendo las sexuales, transforman su carácter despolitizador y hasta qué punto mantienen la lógica neoliberal que ha venido rigiendo su gubernamentalidad?”

El camino de los movimientos va moviendo la conformación de las significaciones sociales al cuestionar en la búsqueda de los derechos ¿por qué se instaure como natural lo que no lo es? y por otra parte ¿cómo se construye el/la humanx de los derechos humanos?

La ley de Unión civil se sanciona en el 2002 en Ciudad de Buenos Aires y en solo ocho años nuestro país pasa a ser el primero de Latinoamérica y uno de los primeros del mundo en sancionar una ley de matrimonio para todas las personas con los mismos derechos y garantías.

La lucha por el matrimonio igualitario implicó la lucha por nuevas familias, y esto no tiene que ver solo con legalizar las uniones de personas del mismo sexo sino con establecer nuevas reglas de juego, nuevas cuestiones a definir y nuevas formas de definición. Establecer que los derechos sexuales, de todas las personas de todas las edades merecen ser defendidos separadamente de los derechos reproductivos. Que la sexualidad es parte inescindible de la vida humana, constitutiva de nuestra identidad y tiene un valor social y político, que durante siglos fue un agazapado elemento de control social y hoy engendra movimientos destartando la estructura social, requiere, para sostener los embates, un baño de secularización. Esto es, como señala (Roudinesco, 2003:10) “Lo que perturba a los conservadores de todos los pelajes ya no es la impugnación del modelo familiar sino, al contrario, la voluntad de someterse a él. Excluidos de la familia, los homosexuales de antaño eran al menos reconocibles, identificables, y se los marcaba y estigmatizaba. Integrados, son más peligrosos por ser menos visibles” Sale al ruedo la diversidad como característica esencialmente humana como condición de nuestro ser personas. Eso nos diferencia y en tanto condición humana nos aúna e iguala. Esta lucha pone en el tapete que” la heterosexualidad reproductiva no es el parámetro único o privilegiado para que el Estado y la sociedad juzguen los diversos modos sexo-afectivos de relacionarse” (Pecheny, 2010: 3)

Consecuencias del matrimonio igualitario para la vida democrática

Muchxs se han preguntado si tiene sentido que ante la merma de matrimonios heterosexuales se plantee la legalización del vínculo entre parejas de cualquier sexo. He aquí que tiene sentido para el sistema en que habitamos, la democracia no se trata de cantidades sino de igualdad de posibilidades, aunque solo una pareja quisiera legalizar su vínculo todas deben tener la posibilidad de legalizarlo. Pero no solo esto entra en juego en el matrimonio igualitario sino que junto a este se conjugó el sentido del arcaico “de”; instalando la posibilidad para cualquiera de las partes de sumar el otro apellido al suyo propio o de no hacerlo. Se trata de instalar igualdad como principio fundamental dice Jelin (2013:10), modifica la visión inmutable y funcional de familia para poner el acento en los sujetos que la componen y los vínculos que entre ellos se crean y recrean y que solo cobra sentido si está sostenida por una política de cuidado mutuo. Se percibe en ese espacio social reconocido colectivamente como familia la tensión de lógicas en lucha: por una parte tendientes a fortalecer la individuación, por otra la familiarización en tanto se homogeneizan las personas individuales bajo la marca de un ser familia común con el rostro del varón adulto, el pater familia. El matrimonio igualitario implicó la remoción de estructuras culturales enquistadas que marcaban y marcan la mirada, que construían y construyen el lenguaje y que señalan los espacios propios y ajenos en los mundos ficcionales de lo público y lo privado. Los derechos humanos se repolitizaron dejaron el ámbito declamatorio y del deber ser para sostener una materialidad sensible y deseante del ser. Esta lucha intempestiva le ganó al conservadurismo social, que caracteriza a nuestra sociedad, cambiando el ángulo de la lucha, no se basó en ecuaciones socioeconómicas a las cuales sin embargo afecta, sino, que reivindicó los derechos de lxs sujetos en nombre de la igualdad y la democracia.

Uno de las transformaciones operadas en la constitución de estas “nuevas” familias ha sido la conformación de actores políticos, personas que antes mantenían solo una actitud declamativa o de queja ante su inexistencia social pasaron a ser gestoras de políticas de reconocimiento. La politización de los debates sobre género y sexualidad entraña el reconocimiento de su enraizamiento en las estructuras sociales y su genealogía. En el fragor de las discusiones quedó al descubierto el peso de la heterosexualidad obligatoria y su incidencia en las políticas socioeconómicas.

No todos son avances en este camino, pues no solo la igualdad de derechos liberales o la defensa conservadora de la familia en cualquiera de sus formas fueron

fundamentos de la ley, sino el amor romántico, el cruel amor que condenó al sexo femenino a la jaula del hogar protegida por un varón protector junto al instinto maternal que convertía a las mujeres en madres. Ahora bien esta categoría amor a sufrido una configuración diferente. Los llamamientos al amor que aparecen en las fundamentaciones no hablan tanto de alguien que protege al otro, ni de alguien que no puede vivir sin el otro, sino, en un cambio sutil, de alguien que quiere vivir con el otro para cuidarse y acompañarse. Se suman ingredientes nuevos a la visión de ese enclave que es la familia, no como lugar de protección de los débiles, mujeres y niños, sino como espacio de mutuo acompañamiento que mejora la calidad de vida.

Esta nueva ficción de familia no necesita como condición para su constitución la dependencia de los sujetos sino la conformación de relaciones libres e iguales. Se empieza a vislumbrar de este modo la potencialidad de la redefinición de la familia como primer espacio pedagógico de la política y de la democracia, y comienzan a ponerse en escena los sujetos que hasta ahora hablaban a través de la voz del patriarca que era el silencio.

Desde una pedagogía feminista (Luke, 1999) es posible percibir las marcas políticas del matrimonio igualitario en la vida de todas y todos. Se ha podido establecer claramente que las características de los espacios sociales no son inmutables y que es hipócrita la división público/privado que solo ha tenido como sentido el sostenimiento de la heterosexualidad obligatoria con la consiguiente reclusión femenina. Visibilizar que una sociedad se construye con personas más allá de sus características sexuales y para que sea democrática cada una de ellas debe poder decidir, habitar y decir su palabra en cada uno de los ámbitos sociales donde transcurra su existencia.

Por todo esto consideramos que la ley de matrimonio igualitario ha sido central para la consolidación del sistema democrático estableciendo la autonomía individual y colectiva como horizonte.

BIBLIOGRAFIA

AYUSO SANCHEZ, Luis Manuel (2005) Tesis doctoral: *Las asociaciones familiares en España. Un estudio sociológico*. Doctorado en Sociología. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Universidad de Granada.

CASTORIADIS, Cornelius (1997) *El avance de la insignificancia*. Buenos Aires: Eudeba.

DONZELOT, Jacques. (2008). *La policía de las familias*. Buenos Aires: Nueva Visión

ENGELS, Friedrich. (1986) *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado*. Buenos Aires: Editorial Cartago.

FERNÁNDEZ, Ana María (1993). *La mujer de la ilusión*. Argentina: Editorial Paidós.

GIBERTI, Eva. (2005). *La familia, a pesar de todo*. Buenos Aires: Noveduc.

HUPERT, Pablo. (2011) *El estado posnacional Mas allá de kirchnerismo y antikirchnerismo*. CABA: Editorial Pie de los hechos.

LACLAU, Ernesto. (1996). *Emancipación y diferencia*. Buenos Aires: Ariel.

LEWCOWICZ, Ignacio (2004) *Pensar sin Estado, la subjetividad en la era de la fluidez*, Buenos Aires: Paidós.

LUKE, Carmen. (1999). *Feminismos y pedagogías de la vida cotidiana*. Madrid: Morata.

MINISTERIO DEL INTERIOR de la Nación Argentina. (2013) *Entrevista a Elizabeth Jelin*. Revista Población, marzo de 2013 pág. 9 a 16.

NUÑO, Laura (2007) “Nudos críticos en la intervención de la violencia de género en España” en *Violencia, sexualidad, reproducción. Tensiones políticas, éticas y jurídicas*. Buenos Aires: CECYM.

PECHENY, Mario. (2011) *Política y derechos sexuales en la Argentina reciente*. Universidad de Buenos Aires y CONICET trabajo fue realizado en el marco del Programa de "Desigualdad y Democracia", con apoyo de la Fundación Heinrich Böll.

PICO, Josep. (1999) *Teorías sobre el Estado de Bienestar*. Madrid. Siglo XXI

ROUDINESCO, Elizabeth. (2003). *La familia en desorden*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

SCHUSTER, Federico. (2006). “Familia y política. Apuntes para una dialéctica de lo posible”. En: Eroles, Carlos. *Familia (s), estallido, puente y diversidad: una mirada transdisciplinaria de derechos humanos*. Buenos Aires: Espacio Editorial.

THERBORN, Göran. (2007) “Familias en el mundo. Historia y futuro en el umbral del siglo XXI”. En Arriagada, I. (coord). *Familias y políticas públicas en América Latina: una historia de desencuentros*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)